



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ABR. 1998

VISTO las notas presentada por los Legisladores integrantes de la Comisión de Asesoramiento N° 5; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma comunican a esta Presidencia que los Legisladores Juan Agustín ROMANO; Juan PEREZ AGUILAR y Ignacio FIGUEROA, asistirán a la reunión del CO.FE.PRES.

Que dicha reunión se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires los días 23 y 24 de Abril del cte. año.

Que se debe dictar la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa a los efectos de realizar la emisión de los pasajes y la liquidación de los días de viáticos a los Legisladores mencionados.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la emisión de pasajes a nombre del Legislador Juan PEREZ AGUILAR por el tramo USH/BUE/USH y de los Legisladores Juan Agustín ROMANO y Ignacio FIGUEROA por el tramo USH/BUE/RGA, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-LIQUIDAR dos (2) días de viáticos a los Legisladores mencionados en le artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 154 /98.-

C
L